

# 2003/2009 MEMORIA DE ACTIVIDADES

UNI  UAL

Agencia de Evaluación de la Calidad y  
Acreditación del Sistema Universitario Vasco

<b>I. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA</b>	2
<b>II. INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>III. MARCO NORMATIVO</b>	8
<b>IV. ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	12
<b>V. ÓRGANOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	18
<b>VI. PROGRAMAS QUE DESARROLLA Y SUS RESULTADOS</b>	22
<b>01 Programas propios</b>	22
<b>01.1. Convocatorias de acreditación del PDI</b>	22
Acreditación específica I (2008)	25
Acreditación específica II (2009)	26
Acreditación general I (2008)	27
Acreditación general II (2009)	27
Personal doctor investigador (2009)	27
<b>01.2. Convocatoria de evaluación para los complementos tributarios</b>	28
<b>01.3. Convocatoria de evaluación de titulaciones</b>	29
Titulaciones de grado	29
Titulaciones de master	29
Títulos propios de la UNI-CEHU	30
<b>01.4. Evaluaciones solicitadas por el DEU</b>	32
<b>02. Programas en cooperación con ANECA</b>	33
<b>02.1. Auditores</b>	34
<b>02.2. Docentes</b>	35
<b>VI. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES</b>	36
<b>VII. PERSONAL DE LA AGENCIA</b>	40
<b>IX. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA</b>	46
<b>01 Ejecución presupuestaria</b>	49
<b>02 Actuaciones realizadas para optimizar la gestión administrativa</b>	51

# PRESIDENTA<sup>•</sup>

I.  
PRESENTACIÓN  
DE LA  
PRESIDENTA  
ISABEL  
CELAÁ  
DIEGUEZ

Vivimos un momento de importantes transformaciones en la enseñanza superior. La construcción del proyecto europeo ha cobrado un nuevo impulso con el objetivo de formar una ciudadanía europea, para lo que la homologación de los sistemas educativos y la movilidad de estudiantes se convierten en herramientas clave. Primero, con el programa ERASMUS y actualmente con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior caminamos hacia esta homologación de nuestros sistemas educativos en el nivel universitario.

En este ambicioso empeño emerge con vigor un nuevo enfoque de la enseñanza, en el que cobra especial protagonismo el desarrollo de políticas encaminadas al impulso de la calidad para la mejora continua. Instrumentos prelentes de este cambio de paradigma son las agencias de evaluación universitarias como instrumentos al servicio del aseguramiento de la calidad.

En el País Vasco, la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco es el organismo responsable de esta labor. En la memoria que editamos se presentan las actividades desarrolladas en el último biénio. En su lectura podemos observar el nuevo impulso dado a la Agencia en el último cuatrimestre de 2009 con dos objetivos. Por una parte, la rendición de cuentas a la sociedad a través de una nueva política de transparencia de sus actividades y de racionalización en el uso de sus recursos. Y por otra, la adecuación de su normativa y funcionamiento a los estándares de calidad que permitan su homologación europea, consiguiendo su admisión en la Asociación europea para la garantía de la calidad de la enseñanza superior (ENQA).

En esta línea de cambios pretendemos que nuestra Agencia pase de ser un instrumento estático de acreditación del profesorado y las titulaciones, a convertirse en un agente dinámico de aseguramiento de la calidad en línea con las mejores agencias de calidad europeas. Nuestra labor debe ampliarse de la evaluación para la acreditación, a la evaluación para el impulso de propuestas de mejora en colaboración con las partes interesadas en este objetivo: universidades y autoridades educativas. Todo ello con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a la sociedad ante la que somos responsables.



ISABEL CELAÁ DIEGUEZ  
Presidenta de Unicaja

# INTRODUCCIÓN

LA AGENCIA DE  
EVALUACIÓN DE LA  
CALIDAD Y ACREDITACIÓN  
DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO VASCO  
DEBE ELABORAR UNA  
MEMORIA ANUAL DE SUS  
ACTIVIDADES DE ACUERDO  
CON LO ESTABLECIDO EN  
EL ARTÍCULO 9 DE SUS  
ESTATUTOS.

En esta ocasión esta memoria anual se ha convertido en bianual, dado que en septiembre de 2008 todavía no estaba aprobada la memoria del año anterior, por lo que consideramos más conveniente resumir la labor de este biénio en una única memoria.

La organización de la misma responde a la siguiente estructura:

- el marco normativo que regula la Agencia;
- los órganos de gobierno
- los órganos científicos/técnicos
- los programas que desarrolla y sus resultados
- el personal de la Agencia
- la gestión económica y patrimonial

III. MARCO

NÖR  
MA  
TIVO



**La Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIQUAL) es un ente público de derecho privado adscrito al Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco creado el 4 de abril de 2005,**

cumpliendo el mandato del artículo 79 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco. Su objetivo es la evaluación, acreditación y la certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español e internacional.

La Agencia está regulada por:

- La Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 12.03.2004).
- El Decreto 138/2006, de 27 de junio, por el que se aprueban los estatutos de UniquaL - Euskal Universitate Sistemaren Kalitatea Ebakatu eta Egazkatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 10.07.2006).
- El Decreto 507/2009, de 8 de septiembre de 2009, por el que se aprueba la relación de los cargos directivos del ente público de derecho privado UniquaL - Euskal Universitate Sistemaren Kalitatea Ebakatu eta Egazkatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (B.O.P.V. 21.09.2009).

En la actualidad se está procediendo a la reforma de los Estatutos de la Agencia. En la reunión del Consejo de Administración de 21 de septiembre de 2009 se presentó un borrador que fue discutido y modificado en la reunión del Consejo de 2 de noviembre de 2009. Finalmente, en la reunión del Consejo de 21 de diciembre de 2009 fue aprobado el nuevo texto de los Estatutos, que de acuerdo con el artículo 79.2 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco deben ser aprobados por decreto del Gobierno Vasco.



IV.

ÓRGANOS DE  
**GOBIERNO**



Los Estatutos de Uniquid establecen en su artículo 7 que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración y el Director o Directora.



En el bienio 2008-2009 la composición del Consejo de Administración ha sido la siguiente:

## 01. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN 2008 Y 2009

**Presidente:** José Antonio Campos Granados (28.06.2005 - 8.06.2009)

**Vicepresidenta:** Isona Ameizaga Arregi, nombrada por el Consejero de Educación, Universidades e Investigación, (18.10.2006 - 8.07.2009)

### Vocales

- Jaime Orsi Orsi, Rector de la Universidad de Deusto (4.04.2005 - )

- Juan Ignacio Pérez Iglesias, Rector de la UPV/EHU (4.04.2005 - 7.01.2009). Sustituido por Iñaki Goirizelola Ordorika, Rector de la UPV/EHU (7.01.2009 - )

- Iñaki Zubeldia Ibarra, Rector de Mondragón Universidades (13.12.2006 - )



• Luis M. Brandes Urrutia, nombrado por el Lehendakari, (18.02.2005 - 8.07.2009)

• Javier Echenique Landiribar, nombrado por el Lehendakari, (18.02.2005 - 8.07.2009)

• Emilia Uranga Otxagui, nombrada por el Lehendakari, (18.02.2005 - 8.07.2009)

• Alberto Ansua Iñaki Cobo, nombrado por el Consejero de Educación, Universidades e Investigación, (1.02.2008 - 8.07.2009)

• Agustín Azkarratxe Garay-Olaun, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - )

• Juan José Gorriena de Galdárraga y Galdárraga, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - )

• Juan Ramón González Velasco, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - 8.07.2009)

• Guillermo Irazoki Blumarena, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - 8.07.2009)

• Luis Miguel Villar García, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - 8.07.2009)

• Ana Fernández Sainz, Directora de Uníquel (25.05.2006 - 30.06.2009)

**Secretario:** Francisco Juaristi Lamiñana, nombrado por el Consejero de Educación, Universidades e Investigación, (14.12.2005 - 8.07.2009)

## 02. RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN 2009

**Presidenta:** María Isabel Celis Díéguez (9.06.2009 - )

**Vicepresidente:** Pedro Luis Artes Ergüeta, nombrado por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (8.07.2009 - )

### Vocales

• Irati Gorobilazia Ordorika, Rectora de la UPV/EHU (7.11.2009 - )

• Jaime Orts Orts, Rector de la Universidad de Deusto (4.04.2006 - )

• Iñaki Zubeldia Iurralde, Rector de Mondragón Universidad (13.12.2006 - )

• Adolfo Asua Balentia, nombrado por el Lehendakari, (8.07.2009 - )

• Juan Carlos Perel Alonso, nombrado por el Lehendakari, (8.07.2009 - )

• Pollo Salaburu Echeverría, nombrado por el Lehendakari, (8.07.2009 - )

• Santos Zurutegui Díez, nombrado por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (8.07.2009 - )

• Jose Mari Alzaaga Zubillaga, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (8.07.2009 - )

• Ana Jesús Ametller Ayestaran, nombrada por el Consejo Vasco de Universidades, (8.07.2009 - )

• José Luis Ávila Olave, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (8.07.2009 - )

• Agustín Azkarratxe Garay-Olaun, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - )

• Juan José Gorriena de Galdárraga y Galdárraga, nombrado por el Consejo Vasco de Universidades, (21.03.2005 - )

• Ana Fernández Sainz, Directora de Uníquel (25.05.2006 - 30.06.2009), Sustituida por Mikel Urquijo Goitia, Director de Uníquel (1.09.2009 - )

**Secretaría:** Mª Paz Espinosa Alzuza, nombrada por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (8.07.2009 - )

En el año 2008 el Consejo de Administración se reunió en cinco ocasiones: el 27 de febrero, el 28 de mayo, el 9 de julio, el 11 de octubre y el 10 de diciembre.

En el año 2009 el Consejo de Administración se reunió en seis ocasiones: el 18 de febrero, el 20 de abril, el 30 de julio, el 21 de septiembre, el 2 de noviembre y el 21 de diciembre.

En el trienio 2008-2009 la dirección de Uníquel ha estado ocupada por:

• Ana Fernández Sainz, Directora de Uníquel (25.05.2006 - 30.06.2009),  
Mikel Urquijo Goitia, Director de Uníquel (1.09.2009 - )

La dirección de la Agencia ha participado en cinco reuniones de la Red española de agencias de la calidad universitaria (REACU) en el año 2008 y cuatro en el año 2009, celebradas en Madrid (28 de enero de 2008), Córdoba (27 de febrero de 2008), Valencia (16 de junio de 2008), Zaragoza (9 de septiembre de 2008), Madrid (24 de noviembre de 2008), Santiago de Compostela (12 de marzo de 2009), Madrid (15 de julio de 2009), Madrid (8 de septiembre de 2009) y Santiago de Compostela (4 de noviembre de 2009).

En estas reuniones se diseñan programas de colaboración entre las agencias y se contrastan las experiencias de las mismas.



ÓRGANOS  
CIENTÍFICO-  
TÉCNICOS



**Los Estatutos de Uniquid establecen en sus artículos 14 y 15 que sus órganos científico-técnicos son la Comisión de expertos y los comités de evaluación.**

La Comisión de expertos ha tenido la siguiente composición en los años 2008 y 2009:

**Presidente:** Ana Fernández Sainz, Directora de Uniquid (25.05.2008 - 30.06.2009), Sustituida por Mikel Uriquio Goitia, Director de Uniquid (15.09.2009 - )

**Vocales:**

- Joseba Agirreazkuenaga, UPV/EHU (1.06.2008 - )

- Jon Alburia, Mondragón Universidad (19.12.2007 - )

- Maribel Amiotua, UPV/EHU (1.06.2008 - )

- Ana Crespo, Universidad Complutense de Madrid (10.12.2008 - )

- Jón Grunewald, ASIN (1.10.2008 - )

- Guy Haug, Asesor de la Comisión Europea (1.06.2008 - )

- José Luis Irarán, Universidad Pública de Navarra (1.06.2008 - )

- Juan Rojo, Universidad Complutense de Madrid (1.06.2008 - )

- Pello Salaburu (1.06.2008 - 8.07.2009), Sustituido por Pedro Miguel Apodaca, UPV/EHU (21.09.2009 - )

- Matilde Salin, Mondragón Universidad (1.06.2006 - )

- Mª Luisa Setién, Universidad de Deusto (8.07.2008 - )

- Nestor Torres, Universidad de La Laguna (10.12.2006 - )

- José Ramón Urturi, UPV/EHU (19.12.2007 - 30.06.2009).

Sustituido por Mª Luisa Fernández Rodríguez (UPV/EHU) (2.11.2009 - )

- Ausilio Vilas, Universidad de Deusto (1.06.2006 - )

**Secretario:** Javier Gil Gómez, UPV/EHU (1.06.2008 - )

En el año 2008 la Comisión de expertos se reunió en seis ocasiones: el 13 de marzo, el 6 de junio, el 5 de julio, el 19 de septiembre, el 7 de noviembre y el 26 de noviembre.

En el año 2009 la Comisión de expertos se reunió en cuatro ocasiones: el 16 de febrero, el 21 de abril, el 30 de septiembre y el 23 de noviembre.

Los órganos científico-técnicos que desempeñan el proceso de evaluación son los comités de evaluación.

Han continuado, con modificaciones menores, los mismos comités de evaluación de los programas:

- Complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la UPV/EHU, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco de 24 de septiembre de 2007.

- Acreditación del personal docente e investigador contratado de la UPV/EHU, del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de doctor y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador y Asociado de la UPV/EHU, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco de 6 de octubre de 2008 y 23 de diciembre de 2008.

Las modificaciones se han publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de 18 de mayo de 2009 y Boletín Oficial del País Vasco de 18 de enero de 2010.

Se han nombrado nuevos comités de evaluación para la convocatoria de:

- Personal doctor e investigador. La composición de los comités fue aprobada el 2 de noviembre de 2009 y publicados en el Boletín Oficial del País Vasco de 15 de enero de 2010.

- Nuevos títulos de grado. La composición de los comités fue aprobada el 2 de noviembre de 2009.

# VI. PROGRAMAS

QUE DESARROLLA Y SUS RESULTADOS





**UNIQUAL** desarrolla sus actividades de evaluación, acreditación y certificación a través de programas propios y programas en colaboración con otras agencias.

## 01. PROGRAMAS PROPIOS

La Agencia desarrolla los programas que se detallan a continuación, en base a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco y el artículo 5 de sus Estatutos.

### 01.1 CONVOCATORIAS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Entre las funciones encargadas a Uniqua se encuentra la evaluación y acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado, del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del título de doctor y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador y Asociado.

Esta labor se ha concretado en tres procesos diferenciados:

- La acreditación del personal docente e investigador de la UPV/EHU regulado por la Disposición Transitoria segunda de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, que hemos denominado convocatoria de acreditación específica y que se ha concretado en dos convocatorias: Acreditación específica I (2008) y Acreditación específica II (2009).
- La acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado, del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del título de doctor y para obtener el informe previo a la contratación de Profesorado Colaborador y Asociado, que hemos denominado convocatoria de acreditación general y que se ha concretado en dos convocatorias: Acreditación general I (2008) y Acreditación general II (2009).
- La acreditación del personal doctor investigador, que se ha concretado en una convocatoria, (2009)

#### ACREDITACIÓN ESPECÍFICA I (2008)

La Disposición Transitoria 2º de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, prevé que el profesorado de la UPV/EHU que reúna los requisitos recogidos en su enunciado a la entrada en vigor de dicha ley, pueda obtener un informe específico para las figuras de colaborador permanente o agregado sin necesidad de someterse al procedimiento de acreditación general.

Los criterios para la emisión del informe específico según la Disposición Transitoria 2º de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco se encuentran detallados en los anexos VII y IX del Decreto 149/2008, de 29 de Julio (Boletín Oficial del País Vasco, 11.08.2008).

En este procedimiento se establecen dos vías: La obtención del informe específico de forma automática si se cumplen una serie de requisitos o la evaluación por una comisión diferente a la de evaluación general.

La primera convocatoria de acreditación específica fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 15 de septiembre de 2008.

El número de solicitantes que obtuvieron el informe específico de forma automática, fue de 93 para la figura de profesor colaborador permanente y de 89 para la figura de profesor agregado.

**TABLA 1**  
*Resaltados informe específico automático*

Relación:	Colaborador Permanente	Agregado
Hombres	60	53
Mujeres	33	36
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>89</b>

El comité de evaluación nombrado para realizar la evaluación de este profesorado desarrolló su labor entre los años 2008 y 2009. Celebró seis reuniones: los días 2 de octubre, 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2008 y los días 5 de febrero, 25 de marzo y 21 de mayo de 2009.

El número de solicitudes que fueron evaluadas en la convocatoria específica fueron 161, de las que 137 (85%) fueron evaluadas positivamente, tal y como se refleja en la siguiente tabla. En la figura de colaborador permanente el 85% de las presentaciones obtuvieron un informe específico favorable, mientras que en la figura de agregado los resultados favorables correspondieron a un 76% de las solicitudes.

**TABLA 2** Resultados de la evaluación en la convocatoria específica por género.

Colaborador Permanente	Agregado			Total Solicitudes
	H	M	Total	
Fav.	39	61	100 (88%)	
Desfav.	7	5	12 (11%)	
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>66</b>	<b>112</b>	<b>161</b>

#### ACREDITACIÓN ESPECÍFICA II (2009)

En el año 2009 se ha realizado una nueva convocatoria de evaluación de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 1 de diciembre de 2008.

El número de solicitudes ha sido de 18 en total, que están en proceso de evaluación. [ver figura 1].

#### ACREDITACIÓN GENERAL I (2008)

La primera convocatoria de acreditación general fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 10 de septiembre de 2008.

En la convocatoria general se presentaron 901 solicitudes de las que fueron excluidas 91 porque no cumplían los requisitos establecidos. Por lo que, finalmente fueron evaluadas 810. La distribución de las solicitudes evaluadas por campo de conocimiento se refleja en la tabla 3.

**TABLA 3** Distribución de las solicitudes en la convocatoria general por campo de conocimiento.

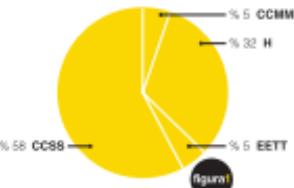
Solicitudes evaluadas	EETT	CCEE	CCMM	CCSS	H
810	169 (25%)	125 (16%)	115 (14%)	291 (36%)	80 (10%)

**TABLA 4** Sesiones celebradas por los diferentes Comités de Evaluación.

	CCEE	CCMM	CCSS	EETT	H
FECHAS	22/01/2009	26/01/2009	27/01/2009	16/01/2009	21/01/2009
REUNIONES	05/03/2009	06/03/2009	25/02/2009	09/03/2009	05/03/2009

Del total de solicitudes, resultaron valoradas positivamente un 60%, siendo el campo de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas el que obtuvo el mayor porcentaje de informes favorables (78%) y el de Enseñanzas Técnicas el menor porcentaje (34%).

DISTRIBUCIÓN SOLICITUDES ACREDITACIÓN ESPECÍFICA 2009 POR CAMPO DE CONOCIMIENTO



Distribución por campo de conocimiento de las solicitudes recibidas en la convocatoria 2009 de acreditación específica.

Los resultados por figuras de profesorado y áreas de conocimiento se resumen en las siguientes figuras, donde también se tiene en consideración la perspectiva de género. [ver figuras 2 y 3].

Por lo que se refiere a la valoración por figuras, las solicitudes correspondientes a la figura de Profesor Doctor de Universidad Privada obtuvieron el mayor número de informes favorables (78%), y las de agregado el menor (45%).

#### ACREDITACIÓN GENERAL I (2009)

La segunda convocatoria de acreditación general fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 5 de noviembre de 2009.

En la segunda convocatoria de acreditación general se han presentado 1.158 solicitudes que se distribuyen por campos de conocimiento y figuras, tal y como se observa en las siguientes figuras. [ver figuras 4 y 5].

#### PERSONAL DOCTOR INVESTIGADOR (2009)

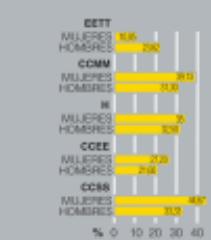
La convocatoria de acreditación de personal doctor Investigador fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 17 de junio de 2009.

Se constituyeron dos comités que se han reunido en cuatro ocasiones.

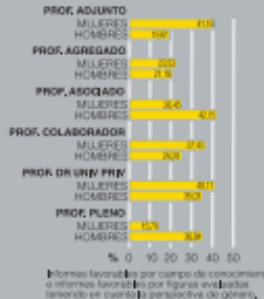
**TABLA 5** Sesiones celebradas por los dos Comités de Evaluación.

Comité	CCEE / CCMM	CCSS / EETT	Comité
FECHAS	09/11/2009	09/11/2009	
REUNIONES	13/01/2010	14/01/2010	

**Figura 2** INFORMES FAVORABLES POR CAMPO DE CONOCIMIENTO



**Figura 3** INFORMES FAVORABLES POR FIGURAS EVALUADAS



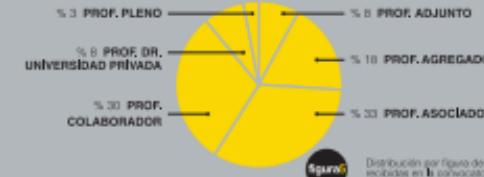
Informes favorables por campo de conocimiento a informes favorables por figuras evaluadas teniendo en cuenta la perspectiva de género.

#### DISTRIBUCIÓN SOLICITUDES POR CAMPO DE CONOCIMIENTO



Distribución por campo de conocimiento de las solicitudes recibidas en la convocatoria 2009 de acreditación general.

#### DISTRIBUCIÓN SOLICITUDES POR FIGURA



Distribución por figura de las solicitudes recibidas en la convocatoria 2009 de acreditación general.

Dentro de esta convocatoria se han evaluado 130 solicitudes cuya distribución por campo de conocimiento es la que se refleja en la siguiente figura: [\[ver figura 1\]](#).

Del total de solicitudes evaluadas, el 40% ha obtenido un informe favorable. La distribución de los resultados favorables por campos de conocimiento se resume en la siguiente figura: [\[ver figura 2\]](#).

## 01.2 CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN PARA LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

Entre las funciones encargadas a Uníquel se encuentra la evaluación de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de la asignación de los complementos retributivos previstos para el personal docente e investigador de la UPV/EHU en el artículo 34 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

En cumplimiento de esta función la Agencia ha realizado la evaluación de los solicitantes en la segunda convocatoria de solicitud de complementos, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 18 de diciembre de 2008.

Para ello los comités de evaluación se han reunido en las siguientes ocasiones:

**TABLA 4. Sesiones celebradas por los Comités de Evaluación.**

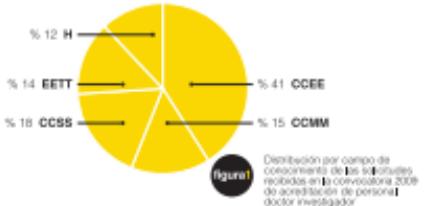
FECHAS REUNIONES	CCEE	CCMM	CCSS	EETT	H
07/05/2009 29/04/2009 05/05/2009 27/04/2009 08/06/2009 18/06/2009					

Los resultados del proceso han sido los siguientes: [\[ver figuras 3 y 4\]](#).

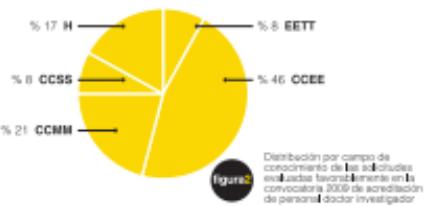
## 01.3 CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

El nuevo diseño de las enseñanzas universitarias modifica sustancialmente el procedimiento de aprobación de las mismas respecto a los procesos anteriores. La normativa reguladora introduce los procesos de verificación, autorización e inscripción de las titulaciones. En este proceso participan el Consejo de Universidades, el Gobierno Vasco, la ANECA y Uníquel en los diferentes momentos de este proceso.

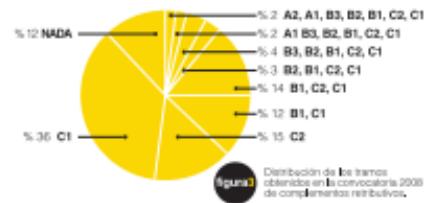
La labor que realiza nuestra Agencia tiene su fundamento en la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco, que en su artículo 48 establece la obligatoriedad de contar con un informe previo de Uníquel para la aprobación de nuevos planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanza superior. Posteriormente el Decreto 11/2009, referido a la implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales



DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS FAVORABLES POR CAMPO DE CONOCIMIENTO



DISTRIBUCIÓN DE TRAMOS OBTENIDOS



Distribución de los tramos obtenidos en la convocatoria 2008 de complementos retributivos.

conducientes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado, concreta el procedimiento y los criterios para la elaboración del citado informe.

Teniendo en cuenta el mandato legal citado y lo dispuesto en el artículo 80.3.c) de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco y en el artículo 5.2.b) y 9.4.d) de los Estatutos de Uníquel (Decreto 138/2006 de 27 de junio) la Agencia ha evaluado las siguientes propuestas de enseñanzas.

### TITULACIONES DE GRADO

El proceso de elaboración de las nuevas titulaciones adaptadas a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior ha conducido a las universidades del Sistema Universitario Vasco a reformular completamente su oferta de diplomatura y licenciatura para pasar a la nueva oferta de titulaciones de grado.

Dado que hasta enero de 2009 no fue aprobado el Decreto 11/2009, referido a la implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales condecorantes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado, Uníquel no participó en la evaluación de las propuestas presentadas anteriormente.

Tras la publicación de este Decreto las nuevas propuestas de enseñanzas que han realizado las universidades deben ser evaluadas previamente por esta Agencia. Por ello la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en noviembre de 2009 presentó 89 propuestas de título de grado para su evaluación. [\[ver figura 5\]](#).

A partir de este momento, Uníquel inició este proceso por medio de los comités de evaluación creados a tal efecto, que se reunieron el 27 de noviembre (Ciencias Experimentales), el 3 de diciembre (Ciencias Médicas y de la Salud), el 14 de diciembre (Enseñanzas Técnicas), el 16 de diciembre (Humanidades) y el 17 de diciembre de 2009 (Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas).

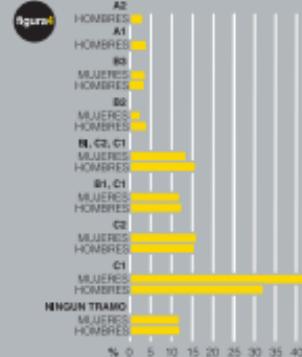
La labor de estos comités se prolonga en el año 2010 y emitirán sus informes provisionales en los meses de enero y febrero.

### TITULACIONES DE MASTER

Al igual que los títulos de grado, las nuevas titulaciones de master deben ser evaluadas en un proceso igual al de estos.

En 2008 la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea presentó en total 32 propuestas para el curso 2009-2010. Por su parte, Mondragón Unibertsitatea presentó 2 propuestas, una perteneciente al campo de conocimiento de Enseñanzas Técnicas y la otra al de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

La distribución de los títulos propuestos por la UPV/EHU para evaluar, según su campo de conocimiento fue la siguiente: [\[ver figura 6\]](#).



Distribución de los tramos obtenidos en la convocatoria 2008 de complementos retributivos dividido por géneros.

DISTRIBUCIÓN TÍTULOS DE GRADOS DE LA UPV/EHU POR CAMPO DE CONOCIMIENTO



Distribución por campo de conocimiento de las propuestas de título de grado para el curso 2009-2010.

DISTRIBUCIÓN POR CAMPOS DE CONOCIMIENTO



Distribución por campo de conocimiento de las propuestas de título de grado para el curso 2009-2010.

En cuanto a la evaluación de las propuestas por parte de los Comités de Evaluación de Uniquid, los resultados finales fueron los siguientes para las propuestas presentadas por la UPV/EHU: [ver figura 1].

Las dos propuestas presentadas por Mondragon Unibertsitatea obtuvieron un resultado favorable.

En 2009 se recibieron las propuestas de maestría para el curso 2010-2011. Se recibieron 25 propuestas en total 22 de la UPV/EHU y 3 de Mondragon Unibertsitatea (2 pertenecientes a Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y 1 a Enseñanzas Técnicas).

La distribución de los títulos propuestos por la UPV/EHU para evaluar, según su campo de conocimiento fue la siguiente: [ver figura 2].

En cuanto a la evaluación de las propuestas por parte de los Comités de Evaluación de Uniquid, los resultados provisionales fueron los siguientes para las propuestas presentadas por la UPV/EHU: [ver figura 3].

Las propuestas de Mondragon Unibertsitatea obtuvieron unos resultados de favorable, favorable con observaciones y favorable condicionado.

#### TÍTULOS PROPIOS DE LA UPV/EHU

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, además de las enseñanzas oficiales antes mencionadas presenta a evaluación las propuestas de títulos propios de su oferta docente. En el año 2008, presentó un total de 18 propuestas para el curso 2008-2009, distribuidas de la siguiente manera por campos de conocimiento: [ver figura 4].

**Figura 1. RESULTADOS**



Resultados de la evaluación de las propuestas de título para el curso 2009-2010 por campo de conocimiento.

En cuanto a la evaluación de las propuestas por parte de los Comités de Evaluación de Uniquid, los resultados finales fueron los siguientes:

- Evaluación inferior a 50 puntos: 2 propuestas
- Evaluación entre 50 y 75 puntos: 11 propuestas
- Evaluación superior a 75 puntos: 5 propuestas

[ver figura 5].

En 2009 se evaluaron 10 propuestas de títulos propios presentadas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea para el curso 2009-2010, distribuidas de la siguiente manera por campos de conocimiento: [ver figura 6].

En cuanto a la evaluación de las propuestas por parte de los Comités de Evaluación de Uniquid, los resultados finales fueron los siguientes:

- Evaluación inferior a 50 puntos: 3 propuestas
- Evaluación entre 50 y 75 puntos: 3 propuestas
- Evaluación superior a 75 puntos: 4 propuestas

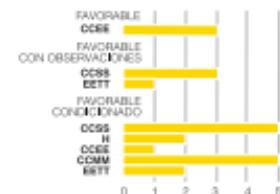
[ver figura 7].

**DISTRIBUCIÓN POR CAMPOS DE CONOCIMIENTO**



Distribución por campo de conocimiento de las propuestas de título para el curso 2009-2010.

**Figura 3. RESULTADOS PROVISIONALES**



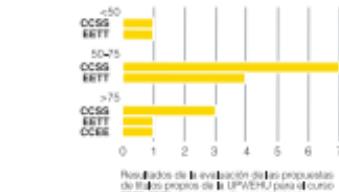
Resultados provisionales de la evaluación de las propuestas de título para el curso 2010-2011 por campo de conocimiento.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PROPUESTAS POR CAMPOS DE CONOCIMIENTO**



Distribución por campo de conocimiento de las propuestas de títulos propios de la UPV/EHU para el curso 2008-2009.

**Figura 5. RESULTADOS**



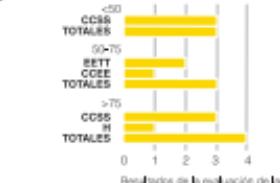
Resultados de la evaluación de las propuestas de títulos propios de la UPV/EHU para el curso 2009-2010 por campo de conocimiento.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PROPUESTAS POR CAMPOS DE CONOCIMIENTO**



Distribución por campo de conocimiento de las propuestas de títulos propios de la UPV/EHU para el curso 2008-2009 por campo de conocimiento.

**Figura 7. RESULTADOS**



Resultados de la evaluación de las propuestas de títulos propios de la UPV/EHU para el curso 2009-2010 por campo de conocimiento.

## 01.4 EVALUACIONES SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Entre las funciones conferidas a Unigual en sus Estatutos se encuentra la de asesorar a la administración educativa en el ámbito de sus funciones. Dando cumplimiento a este mandato la Agencia elabora informes sobre distintos proyectos y propuestas a petición del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

### CONTRATOS-PROGRAMA FIRMADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Y LAS UNIVERSIDADES DEL S.U.V.

Estos contratos-programas se suscribieron entre la administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) y las Universidades del sistema Universitario Vasco (UPV/EHU, Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea) para el periodo 2007-2010. Asimismo, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación requiere a Unigual la emisión de un informe justificativo de las acciones realizadas por las universidades para posteriormente realizar los pagos correspondientes.

#### Los contratos programa suscritos con la UPV/EHU son:

- a. Docencia
- b. Promoción del euskera
- c. Promoción de la internacionalización y la investigación en la UPV/EHU

#### Los contratos programa suscritos con la Universidad de Deusto son:

- a. Docencia
- b. Promoción del euskera
- c. Promoción de la investigación y transferencia tecnológica

#### Los contratos programa suscritos con Mondragon Unibertsitatea son:

- a. Docencia
- b. Promoción de la investigación y transferencia tecnológica

### TÍTULOS EXTRANJEROS

Los Estatutos de Unigual incluyen entre las funciones de la Agencia la evaluación de las propuestas de titulaciones que conducen a la obtención de títulos extranjeros. En este proceso, y dando cumplimiento al Decreto 330/1999, que regula el procedimiento y condiciones de autorización para el establecimiento y funcionamiento de centros que imparten enseñanzas de nivel universitario conforme a sistemas universitarios vigentes en otros países, no conducentes a la obtención de títulos homologables a los españoles, se emite el informe preceptivo para la toma de decisión sobre la autorización que realiza el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En el año 2008 se emitieron dos informes para las propuestas realizadas por Lea Artibai Izkastetxea:

- Master en Diseño de Producto en Plástico y Master en Diseño de Producto en Plástico con Gestión,
- Master en Ciencia de los Alimentos.

En el año 2009 se emitieron tres informes para las propuestas realizadas por:

- Centro San Luis: Bachelor of Science (Honours) in Business Administration
- DigiPen Institute of Technology Europe - Bilbao:
  1. Bachelor of Science in Real Time Interactive Simulation,
  2. Bachelor of Fine Arts in Production Animation,

### CENTRO SUPERIOR DE MÚSICA - MUSIKENE

Junto a las evaluaciones de propuestas de titulaciones Unigual también realiza otras evaluaciones para el Departamento de Educación, Universidades e Investigación. En el año 2009 ha realizado la evaluación del Centro Superior de Música - Musikene siguiendo un Modelo de Autoevaluación, que consta de las fases: la Autoevaluación, la Evaluación Externa y la elaboración del Informe Final de Evaluación.

Este Modelo tiene como objetivo situar a la institución en condiciones de iniciar la implantación de un Sistema de Calidad Integral. Al final del proceso la institución habrá sido capaz de diagnosticar el estado del centro, identificando sus debilidades y fortalezas y planificar acciones de mejora para corregir las primeras y mantener las segundas y estará por tanto en condiciones de implantar las mejoras y evaluar los resultados de dicha implantación.



## 02. PROGRAMAS EN COOPERACIÓN CON LA ANECA

La labor evaluadora de Unigual se desarrolla tanto en programas propios, como en actividades en colaboración con otras Agencias.

En estos programas de colaboración destaca la participación en la elaboración del Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas, elaborado por todas las agencias de evaluación españolas y que se publica anualmente. El del año 2008 ya fue publicado en el 2009 y el referido al año 2009, está finalizado y en curso de publicación.

Además de este proyecto de colaboración, Unigual comparte con ANECA los proyectos que se detallan a continuación.

## **02.1 PROGRAMA AUDIT - Evaluación y certificación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios del sistema universitario vasco.**

Con este programa diseñado por ANECA, ACSUG y AQU, se pretende orientar el diseño del conjunto de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que integren todas aquellas actividades que hasta ahora han venido desarrollándose relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas universitarias. Se trata de un programa en el que han participado las tres universidades del Sistema Universitario Vasco.

La convocatoria 2007/2008 ha pretendido orientar a los Centros en el diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad. Tras finalizar el proceso de evaluación, los sistemas participantes han obtenido una valoración POSITIVA:

**TABLA 7** Centros que han participado en el programa AUDIT.

UNIVERSIDAD	CENTROS
Mondragón Universitaria	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	E.I.U., de Minas y Obras Públicas
Universidad de Deusto	IEU, de Enfermería de Donostia - San Sebastián
	Facultad de Humanidades y Comunicación

En la convocatoria 2008/2009 van a tomar parte 12 centros, cuyos diseños del SGIC serán evaluados en el primer semestre de 2010:

**TABLA 8** Centros que están participando en el programa AUDIT.

UNIVERSIDAD	CENTROS
Mondragón Universitaria	Escuela Politécnica Superior
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Facultad de Ciencia y Tecnología
	E.U. de Estudios Empresariales de Donostia - San Sebastián
	Facultad de Farmacia
	E.U. de Ingeniería de Vizcaya-Gasteiz
	Facultad de Letras
	E.T.S. de Náutica y Máquinas Navales
	E.U. Politécnica de Donostia
	Facultad de Psicología
	E.T.S. de Ingeniería de Bilbao
Universidad de Deusto	Facultad de Derecho
	Facultad de Ingeniería

# **DOCENTIA**

## facilita un modelo de referencia y las orientaciones básicas

para que las universidades desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente, ajustados a sus necesidades.



## **02.2 PROGRAMA DOCENTIA - Apoyo a las universidades para el diseño de procedimientos propios para la evaluación de la actividad docente de su profesorado.**

En el 2007 UNIQUAL firma un convenio de colaboración con ANECA para el despliegue del Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) en el Sistema Universitario Vasco con el objeto de atender a las demandas de las universidades y a la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

DOCENTIA facilita un modelo de referencia y las orientaciones básicas para que las universidades desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente, ajustados a sus necesidades.

Las tres universidades vascas participaron en la convocatoria 2007, poniendo de manifiesto, una vez más, el compromiso de nuestras instituciones con la mejora de los procesos de evaluación de la calidad del profesorado.

Las propuestas de las tres universidades del Sistema Universitario Vasco han sido valoradas de la siguiente manera: Mondragón Universitaria (Marzo 2008) positivo-condicionado, UPV/EHU (Julio 2008) positivo, Universidad de Deusto (Enero 2009) positivo.

Las Universidades cuyos modelos han sido valorados como "Positivo", tal como se establece en el "Modelo de Evaluación" del Programa DOCENTIA, disponen de dos años para evaluar la actividad docente de su profesorado siguiendo el procedimiento establecido en sus manuales. Transcurrido este período de carácter experimental, las Agencias procederán a certificar los resultados de las evaluaciones de la actividad docente que realicen las Universidades.

El seguimiento y coordinación del programa se realiza mediante una comisión de seguimiento en la que participan representantes de todas las agencias implicadas, presidida por ANECA.

VII.



FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIOS

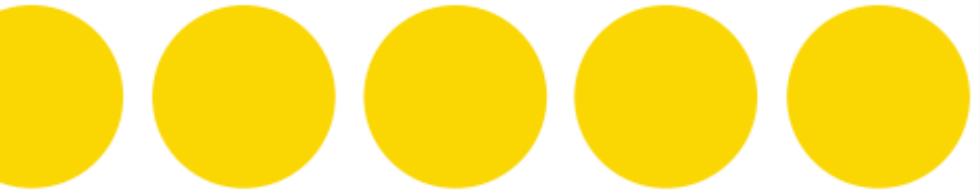
Gremierto de col·laboració entre la Universitat de les Illes Balears i l'Institut d'Estudis Superiors d'Administració (IESE) de la Universitat de Navarra es va signar el 22 de novembre de 2008. Hi ha una comunitat de treballers de IESE que són membres de la Universitat de les Illes Balears. Els membres de la Universitat de les Illes Balears que són membres de IESE són els que formen part del gremierto de col·laboració entre la Universitat de les Illes Balears i l'Institut d'Estudis Superiors d'Administració (IESE).



Para el desarrollo de la labor de evaluación y acreditación de otras organizaciones, que se regulan mediante convenciones.

Resulta necesaria la liquidación de los acuerdos:

• Colaboración de otras organizaciones, que se regulan mediante convenciones.



PERSONAL  
DE LA  
AGENCIA

VIII

A photograph showing a man from the side, looking down at a laptop screen. He has dark, slightly messy hair and is wearing a light blue striped shirt. The background is blurred, showing other office equipment and possibly bookshelves.

**El personal que trabaja en Uniquid** está formado por el personal directivo y el personal propio de la Agencia contratado en régimen de derecho laboral.

En el ejercicio 2006-2008 la Agencia ha contado con 5 plazas estructurales, con el siguiente organigrama funcional: Directora, Responsable de Evaluación, Técnico de evaluación, Técnico Económico y Secretaria.

A lo largo del año 2008, en esta plantilla, se produjeron cinco bajas y once bajas.

En el año 2009, ante la insuficiente dotación de personal para abordar las necesidades de servicio se solicitó un incremento de plantilla estructural de 4 personas. Dicho incremento se concedió pero no con carácter estructural, sino temporal. Así, la Agencia pasó a contar con nueve plazas. Cinco de plantilla y 4 temporales, si bien se dejó vacante un puesto de Técnico de evaluación hasta finales de año:

- Estructurales: Directora, Responsable de Evaluación, Técnico de evaluación, Técnico Económico y Secretaria,

- Temporales/eventuales: dos técnicos de evaluación (una plaza sin ocupar) y dos auxiliares administrativos.

A lo largo del año 2009 se produjeron cuatro bajas y cuatro bajas en esta plantilla.

A partir del 1 de septiembre de 2009, con el cambio en la dirección de la Agencia, se tomaron diversas iniciativas para modificar la plantilla:

- A partir del 21 de septiembre de 2009 la Agencia cuenta con una Adjunta a la dirección con la finalidad de reforzar el equipo directivo de la Agencia y con la intención de dar un nuevo impulso a la misma. Su labor consiste en auxiliar al Director de Uniquid dentro del respeto a los Estatutos de la Agencia.

- En 14 de octubre de 2009 se contrató a una nueva técnica para cubrir la vacante existente.

- Se solicitó al Departamento de Función Pública la estabilización de las cuatro plazas temporales, que fue concedido con fecha 27 de octubre de 2009. Esta solicitud se fundamentó en que las necesidades de la Agencia tienen carácter estructural, debido a las competencias que tiene conferidas en los diferentes procesos de evaluación.

A partir de estas modificaciones el organigrama de la Agencia, a fecha 31 de diciembre de 2009, queda configurado así:

Directora: Director y Adjunta al Director, dirigen la gestión de la Agencia en todas sus funciones.

Responsable de evaluación y coordinación: le corresponde dirigir y coordinar a los técnicos de evaluación y a los auxiliares administrativos en los programas y tareas de evaluación y acreditación, siguiendo las directrices del Director/a.

# A propuesta de la nueva dirección, a finales de 2009 el Departamento de Función Pública autorizó la consolidación de la plantilla

ya que para satisfacer las necesidades estructurales de la Agencia se necesita tener una plantilla estable y motivada.



**Responsable financiera y de Control Interno:**  
Responsable de las labores administrativas de carácter económico contable y de la administración y desarrollo del personal, así como del control interno y de riesgos y de la salvaguarda del patrimonio de la entidad.

**Técnico de evaluación de complementos:**  
Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del trabajo realizado por los evaluadores así como organizar, supervisar y asignar el trabajo y tareas de los auxiliares administrativos en las tareas de evaluación de este programa. Atender al público en relación con los programas de complementos.

**Técnico de evaluación de acreditación:**  
Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del trabajo realizado por los evaluadores así como organizar, supervisar y asignar el trabajo y tareas de los auxiliares administrativos en las tareas de evaluación y acreditación de este programa. Atender al público en relación con los programas de acreditación.

**Técnico de evaluación de titulaciones:**  
Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento del trabajo realizado por los evaluadores así como organizar, supervisar y asignar el trabajo y tareas de los auxiliares administrativos en las tareas de evaluación y acreditación de titulaciones. Atender al público en relación con programas de evaluación y acreditación de títulos.

**Secretaria de dirección:** Atención al público, gestión de suministros, gestión de viajes de los evaluadores y miembros de la Comisión de expertos para las reuniones. Labores administrativas y de apoyo técnico para el Director.

**Auxiliar administrativo de evaluación:** Atención al público y realización de las tareas administrativas necesarias para los diferentes programas de evaluación y acreditación y para el funcionamiento de la oficina.



GESTIÓN  
ECONÓMICA Y  
**ADMINISTRATIVA**





En este apartado ofrecemos un balance de la gestión presupuestaria y de las actuaciones realizadas para optimizar la gestión administrativa.

## 01. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de la Agencia ha mejorado en el año 2009 respecto a ejercicios anteriores. En 2008, ante la imposibilidad de ejecutar el presupuesto se decidió renunciar a una parte, 248.259 euros, y a finales de ejercicio se devolvieron además 125.863 euros al Gobierno y por otro lado se traspaso a inversiones la cifra de 10.746 euros. En el año 2009 el presupuesto final de explotación se ha modificado por el traspaso a inversiones de la cantidad de 66.570 euros.

**TABLA 9. Ejecución presupuestaria en el ejercicio 2008-2009.**

Ejecución presupuestaria 31 de diciembre en euros	2008	% ejecución	2009	% ejecución
Presupuesto gasto inicial	1.748.200		1.487.444	
Presupuesto de gasto final	1.489.016		1.400.874	
Ejecutado	1.405.098	94.3	1.290.961	99.3
>No ejecutado respecto a presupuesto final	63.947		59.913	
Presupuesto inversiones inicial	52.200		62.000	
Presupuesto inversiones final	62.746		129.570	
Ejecutado	62.598	99.7	126.410	98.3
No ejecutado respecto a presupuesto final	151		2.160	



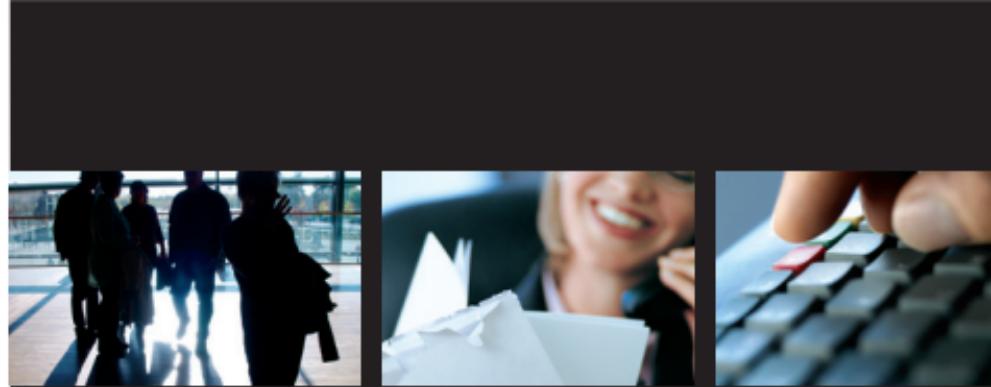


TABLA II. Balance de situación a 31 de diciembre en el ejercicio 2008-2009.

Balance de situación a 31 de diciembre en euros	2008	2009
ACTIVO NO CORRIENTE (INMOVILIZADO)	157.325	244.525
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	250.862	295.698
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>417.187</b>	<b>540.223</b>
PATRIMONIO NETO	156.999	244.525
PASIVO CORRIENTE (DEUDAS A CORTO PLAZO)	260.188	295.698
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>417.187</b>	<b>540.223</b>

TABLA III. Balance de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008-2009.

Perdidas y Ganancias a 31 de diciembre en euros	2008	2009
Otros Ingresos de Explotación (Subvenciones)	1.363.708	1.247.480
Gastos de personal	(396.380)	(409.899)
Otros gastos de explotación (servicios exteriores)	(985.573)	(941.296)
Amortizaciones	(24.003)	(35.450)
Imputación de subvenciones de innovación no financiero y otras	24.003	40.436
Otros resultados	84	(4.998)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(17.491)</b>	<b>(3.089)</b>
Ingresos financieros	17.161	3.046
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## 02. ACTUACIONES REALIZADAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Uno de los objetivos prioritarios de la nueva Dirección de la Agencia ha sido establecer nuevos procesos administrativos y contables con el fin de salvaguardar el patrimonio de la Agencia y garantizar un adecuado y eficiente control de gestión que contribuya al logro de los objetivos y al óptimo aprovechamiento de las recursos con criterios de calidad, además de determinar y estimular la responsabilidad y participación de todo el equipo de trabajo.

En este sentido se han establecido los siguientes procedimientos:

- 1) Establecimiento de un control de pedidos que elimine el riesgo de una gestión inadecuada de los mismos.
- 2) Establecimiento de un control de gastos, dedicación y actividades por proyectos, lo que permitirá un incremento del control de los recursos utilizados y una planificación más eficaz.
- 3) Establecimiento de un sistema de contabilidad analítica en el que se han asociado a los códigos de los proyectos las cuentas contables que definen gastos por naturaleza, así se podrán conocer los gastos contables por el tipo de gasto y por proyecto.
- 4) Establecimiento de un sistema de control de inventario, tras haber realizado por primera vez el inventario patrimonial de la Agencia. Con el sistema establecido se conoce en todo momento por ubicación, por naturaleza y por fechas cada elemento del inventario, además se codifican de una manera sencilla.
- 5) Establecimiento de un control de presencia, con el fin de que el personal conozca en todo momento el cumplimiento de su calendario, las incidencias, recuperación de horas, gestión de permisos, vacaciones etc, y eventualmente en el futuro coordinar esta información con la imputación horaria por proyectos.
- 6) Creación del Comité de calidad con el objetivo de mejorar los procedimientos y garantizar la calidad de las actuaciones de la Agencia y eventualmente conseguir la certificación ISO 9001.
- 7) Creación del Comité de gestión, que comprende a toda la plantilla con el fin de hacer una puesta en común de las cuestiones más relevantes e informar de los avances en la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad.



- 8) Establecimiento de un programa y sistema de gestión de la formación, por el que se gestionen los cursos, seminarios y jornadas.
- 9) A raíz de las reuniones mantenidas con el servicio de Archivo, Biblioteca, Documentación y Publicaciones del Gobierno Vasco, se ha detectado un déficit en la gestión de la documentación y se ha contratado los servicios de una experta documentalista con el fin de proceder a la normalización y transcripción al Archivo General de los expedientes de la primera convocatoria de complementos así como de otros expedientes más recientes y preparar una base de datos y un proceso de gestión documental según los criterios archivísticos definidos por el Gobierno Vasco.
- 10) Se han contratado los servicios de una empresa de mantenimiento de sistemas informáticos y redes con el fin de asegurar el funcionamiento de este área. En este sentido algunas de las medidas tomadas han sido:
  - a) Una Auditoría informática para conocer el estado actual de equipos y red, detectar necesidades, riesgos y prevenir incidencias.
  - b) Establecimiento de un cortafuegos para evitar ataques de intrusos, perdidas de información, virus etc.
  - c) Instalación de un sistema de comunicaciones remotas seguro, a través de VPNs.
  - d) Un sistema de discos RAID en el servidor para prevent la pérdida de información por roturas de discos duros.
  - e) Un sistema de control de accesos de invitados a la red (evaluadores), ligado a la restricción de entrada al servidor, para una mejor protección de los datos, garantizando la confidencialidad de las informaciones.